

Siendo las 12:00 horas del día 09 de mayo del 2017, da inicio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al mes de mayo de 2017, en la sala de maestros del edificio F, bajo el siguiente orden del día. -----

Punto uno.- Lista de presentes.- Mtro. Luis Alberto Fernández García, Dra. Marcela Ávila Eggleton, Mtro. Augusto Peón Solís, Mtro. Víctor López Jaramillo, Mtra. Elisabeth Denise Contreras Ortiz, Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua, Mtro. Osvaldo Hernández Cano; Consejeros Académicos.- -----

C. Pamela Alejandra Barrios Servín.- Consejeros de Posgrado. -----

Mtro. Carlo Aguilar González, Mtro. Mauricio Olivares Méndez, Mtro. Gerardo Vázquez Piña, Lic. Coral Arias Arias, Dr. Sergio Rivera Magos, Dra. Oliva Solís Hernández, Mtro. Nahum Hernández.- Consejeros Académicos Ex officio.- -----

Camelia García Robles, María Noemí Hernández Martínez, Carolina Pérez Chávez, Margarita Estrada Bustamante, Vicente Alonso.- Consejeros Alumnos.- -----

Dr. Sergio Rivera Magos, Manuel Alvarado Salazar.- Consejeros Universitarios.- -----

Punto dos.- Informe de la Dirección

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO

1. Un grupo de estudiantes y profesores de la Licenciatura acudió al XXVIII Encuentro Nacional de la Asociación Mexicana de Investigadores en Comunicación (AMIC), que se realizó 27 y 28 de abril en la Universidad de Guanajuato. Los docentes Sergio Rivera Magos, Gabriel Corral Velázquez, Rosario Barba González y Karla Belem Negrete Huelga presentaron ponencias –además de estudiantes de la Maestría en Comunicación y Cultura Digital-, mientras que Germán Espino Sánchez participó en un panel de expertos de Comunicación Política.
2. El lunes 8 terminó el curso de pre-selección de los aspirantes de la Licenciatura para el campus San Juan del Río. Se inscribieron 18 jóvenes, más 6 expedientes de quienes habían realizado el curso en primera ronda en Centro Universitario de Querétaro. Junto con el Mtro. Gerardo Vázquez, el Mtro. Víctor López Jaramillo y el Área de Vinculación de campus se está trabajando constantemente en los detalles con miras al inicio del semestre agosto-diciembre 2017. La elección de los profesores para el primer semestre está cubierta en un 90% y se ha decidido que el horario de clases curriculares sea matutino.
3. El coordinador tuvo reuniones informativas con docentes de la Licenciatura para notificar sobre el plan de estudios 2016 que comienza con estudiantes que pasarán a tercer semestre, así como para aclarar los criterios de la carga horaria en el semestre 2017-2.
4. Un grupo de estudiantes de sexto semestre de la Licenciatura asistió al cuarto coloquio de la Maestría en Comunicación y Cultura Digital, con el objetivo de incentivarlos a la investigación y a que escucharan y analizaran cómo es la defensa de una investigación.
5. La maestra Rosario Barba González participó como ponente en el coloquio “Manga y anime, filosofía más allá de Occidente. Confrontación a partir de la cultura mediática” que se realizó en la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) de Toluca. Su ponencia se tituló “Consumos y apropiaciones de los otakus mexicanos”.
6. Comenzaron los diplomados en Fotografía Comercial y en Comunicación Organizacional e Imagen Corporativa –en su décimo segunda generación-. Ambos diplomados iniciaron con más del número mínimo de estudiantes que se contemplaba.
7. Estudiantes de la Licenciatura y la catedrática Edita Solís Hernández, de la materia “Literatura Contemporánea”, organizaron el evento Sincretismo cultural en Estrella de la calle sexta”, que se llevó a cabo ayer lunes 8 de mayo en el auditorio de la Facultad como parte del aprendizaje de la materia. En el mismo participó la egresada Paulina Rosales Prieto, que se titulará por la vía de tesis individual en próximas semanas.

PRÓXIMAS ACTIVIDADES

1. En el marco del vigésimo aniversario de la carrera y del Semanario Tribuna de Querétaro, el jueves 11 de mayo el periodista Humberto Musacchio presentará su libro "Historia crítica del periodismo mexicano", en el Auditorio de la Facultad. Los profesores Efraín Mendoza Zaragoza, Víctor López Jaramillo y Daniel Martínez Sahagún comentarán el libro a las 12 p.m.
2. El miércoles 24 de mayo se realizará la conferencia "Construcción de narrativas periodísticas", con Federico Mastrogiovanni y Sergio Rodríguez Blanco, especialistas y académicos del Programa Prensa y Democracia (Prende) de la Universidad Iberoamericana en la CDMX. La conferencia será en el Auditorio de la Facultad. Posteriormente darán un taller de periodismo narrativo a estudiantes de cuarto semestre de la Licenciatura, principalmente.
3. El próximo martes 16 de mayo se dará una rueda de prensa para informar sobre el evento "Yo Soy Comunicación 2017", que se realizará del 5 al 7 de junio en instalaciones de la Facultad y el Auditorio Fernando Díaz Ramírez.
4. La edición de este año se da en el marco de los 20 años de la carrera, e incluirá foros y ponencias donde participarán egresados de distintas generaciones que han destacado en las distintas áreas de la Comunicación y el Periodismo. Además, habrá conferencias magistrales con Jacinto Rodríguez Munguía y otras personalidades que aceptaron a participar en Yo Soy Comunicación, en el que también habrá exposiciones de fotografías, proyección de cortometrajes y diversos talleres. Posteriormente se les enviará el programa completo. Un grupo de estudiantes de sexto semestre y los profesores Daniel Martínez Sahagún y Mayra Verboonen han trabajado desde febrero en la planeación del evento y están a cargo, junto con la coordinación, de los pormenores y la logística de esta edición.
5. Por iniciativa del profesor José Alberto Fernández, se impartirá el curso "Doblaje y Locución publicitaria", que impartirán especialistas de la CDMX a mediados de junio en la Facultad. El curso tendrá una duración de 20 horas, en 3 días, y un costo de 700 pesos. Está abierto al público en general y a estudiantes de la Licenciatura que les interese fortalecer su aprendizaje en ello.

LICENCIATURA EN DESARROLLO LOCAL

1. Proyección documental de la "Estancia del Migrante González y Martínez" en el cine teatro ArZa el día 07 de abril a las 5:00 pm por parte del grupo de segundo semestre y entrega de víveres en la estancia del migrante en Tequisquiapan.
2. Salidas de campo a las comunidades de Santiago, San José Itho y El Lindero en el municipio de Amealco, por parte de los estudiantes de octavo semestre como parte de sus proyectos del seminario acción-participativa.
3. Los estudiantes de cuarto semestre han estado saliendo a trabajo de campo como parte de su proyecto de diagnóstico y planeación y de Historia Local en las localidades de El Coyote, San José Itho, La Concepción, Ajuchoitlancito y Epatacio Huerta.
4. Cierre del curso de preselección 2017-A el sábado 30 de abril con 11 alumnos inscritos, a los que se sumarán los que cursaron en Querétaro y los que ingresen como segundas opciones.
5. 8 y 9 de mayo celebramos el 1er Coloquio sobre Investigaciones Sociales de profesores del campus Amealco de la UAQ, en conmemoración del 105 aniversario del natalicio de Ricardo Pozas Arciniega

LICENCIATURA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO

1. Se alcanzó un total de 86 aspirantes, lo que coloca al programa como la segunda opción más demandada de las licenciaturas que oferta nuestra Facultad.
2. El curso de preselección se llevó a cabo en la semana del 24 al 28 de Abril.
3. El concentrado de calificaciones así como los documentos de cada uno de los aspirantes ya han sido remitidos al Mtro. Gerardo Vázquez Piña.
4. En cuanto al acervo bibliográfico de la nueva licenciatura, se han realizado las gestiones pertinentes a fin de hacer uso del presupuesto a este rubro destinado, solicitando 126 obras. De igual cuenta, la Lic. Beatriz Chávez García, Coordinadora de Bibliotecas, nos ha informado sobre una donación de

alrededor de 300 libros, mismos que se procederá a su registro con apoyo del personal de este Campus.

LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

1. Se reunió la comisión evaluadora de optativas y talleres y se elaboraron los dictámenes correspondientes.
2. Alumnos de 4° semestre recibieron el curso “Teoría y metodología del Actor Red” impartido por el Doctor Alejandro Escudero.
3. El estudiante Vicente Trejo, miembro del equipo estatal de volibol para invidentes, es campeón del Torneo Mexicali 2017 de Volibol.
4. Alumnos de 4° semestre realizaron práctica de campo a “El Pinto” en Santa Rosa Jáuregui
5. Alumnos de 6° visitaron la IAP más antigua de Querétaro

Dr. Sergio Rivera Magos.- Recuerda que yo no estuve en Consejo y conseguí la versión que suben en línea y básicamente yo creo que lo importante es esto que reportas, ¿no? De hecho es lo que reporta la prensa también, al otro día de la solicitud lo del presupuesto fijo, ¿no? Me parece que eso fue lo destacable.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Y pues, la omisión de Consejo, ¡ah! Pues tú si estabas Mane cuando tú como Consejero Universitario estudiante, digamos que excitó a Consejo a que forme la Comisión de Honor y Justicia, para resolver el asunto que ocurrió el año pasado aquí en la Facultad de Ciencias Políticas y de todos modos no ha pasado nada, lo último que supe es que el presidente de la Comisión Instructora, que es previa a la de Honor y Justicia, es por estatuto el decano de la Facultad de Derecho; tiene ochenta y tantos años y bastante tantos, no ochenta y pocos, estuvo enfermo y no había firmado, no se estaba cumpliendo con las formalidades. Bueno, se supone que ya estaría listo en la siguiente sesión a final de mes, pasará a Comisión de Honor y Justicia.

Varios.- Ya fueron a firmar.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- ¿Ya fueron a firmar? Ah, bueno, recuerdan que las dos Consejeras de Sociología, Margarita y este...

Varios.- Carolina

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Carolina perdón, formaron parte de la Instructora, bueno pues si ya firmaron quiere decir que ya pasó a la Secretaría de Consejo, para que la de Honor y Justicia conozca el caso y proponga a Consejo Universitario una solución. Supongo que será en la sesión del último jueves de mayo. Pues es lo que tenemos para informarles.

Punto tres.- Revisión y en su caso aprobación del acta del 09 de abril del presente año.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Se aprueba con 8 (ocho) votos a favor y 2 (dos) abstenciones.

Punto cuatro.- Presentación de Asuntos Académicos

AUTORIZACIÓN DE VÍA DE TITULACIÓN: ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

	NOMBRE DEL ALUMNO	LICENCIATURA
1.-	IVÁN VIRGILO MARÍN ESCAMILLA	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTORIZACIÓN DE VÍA DE TITULACIÓN: MEMORIA DE TRABAJO PROFESIONAL

	NOMBRE DEL ALUMNO	LICENCIATURA
1.-	BRENDA ESTEFANIA SUAREZ ESQUIVEL	SOCIOLOGÍA

2.-	IRENE LISSETH GONZÁLEZ QUETZERI	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
-----	---------------------------------	---

AUTORIZACIÓN DE VÍA DE TITULACIÓN: CURSOS Y DIPLOMADOS DE ACTUALIZACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DISCIPLINARIA

	NOMBRE DEL ALUMNO	LICENCIATURA	CURSO
1.-	LUIS ARTURO HERNÁNDEZ ALEGRIA	COMUNICACIÓN Y PERIODISMO	SEGUNDO DIPLOMADO EN PERIODISMO DEPORTIVO
2.-	XOCHITL ANDREA FLORES PIMENTEL	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MIGRACIÓN Y GOBERNANZA
3.-	JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ CASTILLO	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL E IMAGEN CORPORATIVA
4.-	SAYRA LOVATÓN OLVERA	COMUNICACIÓN Y PERIODISMO	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL E IMAGEN CORPORATIVA
5.-	CLAUDIA JIRI CASTAÑÓN GUTIERREZ	COMUNICACIÓN Y PERIODISMO	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL E IMAGEN CORPORATIVA
6.-	SAÚL MIGUEL MONTEJANO MORADO	SOCIOLOGÍA	ESTUDIOS DE SOCIOLOGÍA CONTEMPORANEA DE PRAXIS VISUAL Y REALIDAD LATINOAMERICANA

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Todos estos fueron revisados y aprobados por la Comisión de Titulación sin ninguna observación, hay un caso más que es el DAVID ALEJANDRO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ que es de COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, que solicita la AUTORIZACIÓN DE VÍA DE TITULACIÓN para el Diplomado en Animación de Personajes y hay una observación de la Dra. Oliva Solís, en torno a que se requiere la Constancia de que está validado por la SEP; a lo que había un comentario del Mtro. Carlo Aguilar.

Mtro. Carlo Aguilar.- Solamente aclarar, ese Diplomado lo oferta la Facultad de Bellas Artes, el egresado se comunicó con un servidor para preguntar si era viable que se titulara por este Diplomado, le pedí el programa del diplomado para conocerlo a detalle, cumple en función de horas, en la parte del contenido, que es lo que revisa la Comisión, no se repite contenido de las materias Taller de Multimedia y *Inaudible* Audiovisual que es lo que el egresado cursó. Y profundiza en algunas partes de la animación, imágenes y todo esto que, desde mi punto de vista, un egresado de Comunicación que se quiere dedicar a esta área y se le comentó que bueno, la Coordinación daba el visto bueno a este Diplomado, que metiera su solicitud a la Comisión de Titulaciones, claro, es la primera ocasión de este Diplomado, pero lo oferta la Facultad de Bellas Artes y como comenzó a cursarlo por ahí del mes de febrero si no mal recuerdo, no sé si cuente con este documento, pero bueno la Universidad lo avala por medio de la Facultad de Bellas Artes.

Dra. Oliva Solís.- Entonces nada más sería cuestión de que se le pidiera al estudiante que añada la Convocatoria de la Facultad de Bellas Artes en donde se especifica, porque el documento que él anexo es solamente de animación no sé qué y no viene ningún otro dato que a nosotros nos permitiera saber que se ofertaba en la propia Universidad, entonces, si está eso que el estudiante lo añada y de ser posible, cuando la Facultad lo aprueba como Diplomado, que es parte de lo que se solicita. Con esos dos documentos.

AUTORIZACIÓN DE VÍA DE TITULACIÓN: TESIS INDIVIDUAL

	NOMBRE DEL ALUMNO	LICENCIATURA	TESIS
1.-	GEMA PAULINA DAMIAN CUEVAS	SOCIOLOGÍA	“Empoderamiento Femenino: Retos para las madres jóvenes universitarias en el ámbito familiar, en la relación de pareja y en la Universidad” Directora de Tesis.- Dra. Amanda Hernández Pérez

SOLICITUD PARA RECUPERAR CALIDAD DE PASANTE

	NOMBRE DEL ALUMNO	LICENCIATURA
1.-	JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ CASTILLO	CIENCIAS POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2.-	GUADALUPE ADILIA PÉREZ MELECES	CIENCIAS POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
3.-	MARIANA ZULEMA SUÁREZ VALDEZ	CIENCIAS POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
4.-	IVÁN VIRGILO MARÍN ESCAMILLA	CIENCIAS POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
5.-	SAÚL MIGUEL MONTEJANO MORADO	SOCIOLOGÍA
6.-	CLAUDIA JIRI CASTAÑÓN GUTIERREZ	COMUNICACIÓN Y PERIODISMO

SOLICITUD DE SINODO

La Doctora Oliva Solís en su calidad de Directora de la Tesis titulada “La representación de las mujeres a partir de las obras pictóricas en el Museo Regional de Querétaro: La pintura como medio de Comunicación”, que presenta la egresada Josefa Herandi Xochitzin Vega, solicita la asignación de sínodo proponiendo a los siguientes docentes: Dra. Miriam Herrera Aguilar. Dr. Sergio Rivera Magos, Mtra. Eloísa Valerio López y Dra. Vanessa del Carmen Muriel Amezcua.

El Mtro. Alfonso Reséndiz Núñez encargado en calidad de Asesor del Proyecto de Investigación titulado “Deserción en la Educación Superior: El caso de la Universidad Autónoma de Querétaro” que presenta la egresada Daniela Guadalupe Zepeda Morales, solicita la asignación de sínodo proponiendo a los siguientes docentes: Dra. Marcela Ávila Eggleton, Mtro. Mauricio Olivares Méndez y Mtro. Augusto Peón Solís.

Y el Comité de Titulaciones de Ciencias Políticas y Administración Pública otorga el voto aprobatorio de la Memoria de Trabajo Profesional titulado “Manual de Organización de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente” que presenta la egresada Cristal de Jesús Martínez.

Los sinodales del Trabajo de Investigación titulado “Deserción en la Educación Superior: El caso de la Universidad Autónoma de Querétaro”, que presenta la egresada Daniela Guadalupe Zepeda Morales de la

Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, otorgan el voto aprobatorio para que continúe con sus trámites de titulación.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Se aprueban con 11 (once) votos a favor

EXÁMENES VOLUNTARIOS

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Marcela, perdón, yo tengo una duda sobre el trabajo de investigación, ¿se necesita sínodo?

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Eh, ahora nos están solicitando que tenga sínodo. Entonces por eso se hace la solicitud de sínodo y aparte se hace lo de los votos.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Se hace el sínodo, luego se pasa a la Comisión...

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- No, es como si hicieran tesis, se solicita un sínodo y después los sinodales dan los votos aprobatorios.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Ok, entonces esa parte hay que cambiarla en el documento que nos enviaron, porque en el documento que nos enviaron lo que dice es que se envía a la Comisión de Titulación, que en este caso sería a la Comisión de Ciencias Políticas y que emita su voto aprobatorio esa Comisión, no habla de sínodo.

Dra. Oliva Solís.- En las normas complementarias, así viene, de hecho ayer que estábamos revisando las normas complementarias.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- ¿No es el documento que nos mandaron, Oli?

Dra. Oliva Solís.- En teoría sí.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Aquí dice en el documento

Dra. Oliva Solís.- A ver

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Dice en procedimientos, punto número 2: Una vez que el asesor lo ha aprobado, el estudiante entregará tres copias de la investigación para ser entregadas a la Comisión de Titulación de su carrera.

Dra. Oliva Solís.- Ah, bueno, pero la Comisión funciona como sínodo, ¿no?

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- No, lo que pasa es que en este caso el Mtro. Alfonso está solicitando un sínodo, entonces no se necesita solicitar sínodo porque, de acuerdo con el documento que nos enviaron, hay una Comisión de Ciencias Políticas que sería la encargada de revisar ese trabajo.

Dra. Oliva Solís.- Ok, déjeme revisar entonces nuestro folletito que estuvimos viendo ayer, para ver si es el mismo y si no pues hacer la corrección.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Sí, porque yo lo estuve revisando desde el documento que nos enviaron para esta sesión.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Si, tal vez para este caso no coincide pero, la Comisión de Titulación de Ciencia Política y la asignación de sínodo son los mismos, pero si hay que revisar.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Si, nada más para que la redacción sea congruente, porque si no va a crear confusión de que se tiene que solicitar un sínodo, o sea, ya no se solicita sínodo.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Si nos hace favor la Comisión y el Mtro. Méndez, de revisar nuestras normas. Las normas complementarias son una invención de Secretaria Académica porque muchas facultades interpretan la legislación legítimamente por las peculiaridades de sus disciplinas, en materia de titulación. Entonces la Secretaría Académica hace poco tiempo, un par de años, quizá algo más, solicitó a los Consejos Académicos que les mandaran sus normas complementarias, si las tenían, y ahí solo vieron que no violaran la norma universitaria, ni la ley ni el estatuto, que no le pidieran más a los estudiantes de lo que le piden las reglas y bueno, nada más la peculiar interpretación de algunos requisitos que hace cada Facultad; pero hay que revisar las nuestras, se pueden reformar, digamos, y se las volvemos a enviar a Consejo. Si, Vane.

Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua.- Pero si hay que hacer yo creo que los ajustes, porque cuando hablamos de tesis, estamos hablando de sínodo o jurado examinador, basado en el documento que nos enviaron y en el caso de trabajo de investigación, que de hecho está marcado con amarillito, se habla de Comisión de Titulación, que son dos cosas distintas que hay que aclararlo.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Claro, si está bien así pues así lo dejamos, si nos propone la Comisión un cambio pues ya Consejo lo discutirá y lo decidirá. Gracias y que bueno que te diste cuenta.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Entonces este caso, el de Daniela, quedaría aprobado por cualquiera de las dos modalidades por ser los mismos, a reserva que lo que diga la Comisión, ¿sí? Que ya lo revisó.

SOLICITUD DE EXÁMENES VOLUNTARIOS.

	NOMBRE DEL ALUMNO	LICENCIATURA	MATERIAS
1.-	SALVADOR VILLALVAZO HERNÁNDEZ	CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> • CÓMPUTO→ MTRO. ISMAEL JOB CHAVERO • MÉTODO CUANTITATIVO→ MTRA. KARLA VÁZQUEZ • TÓPICOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES→ MTRO. GERARDO VÁZQUEZ
2.-	MARÍA JOSÉ SAENZ ROSALES	CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN Y PROCESOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES→ MTRO. EMMANUEL ALEJANDRO DOMÍNGUEZ
3.-	SILVIA ANGÉLICA VIERA VALENCIA	COMUNICACIÓN PERIODISMO	<ul style="list-style-type: none"> • ESTADÍSTICA APLICADA Y ESTUDIOS DE OPINIÓN→ MTRO. GABRIEL MORALES LÓPEZ • DISEÑO GRÁFICO PARA LA COMUNICACIÓN→ MTRO. HUGO CRUZ
4.-	ANA LILIA MORALES ÁLVAREZ	COMUNICACIÓN PERIODISMO	<ul style="list-style-type: none"> • ESTADÍSTICA APLICADA Y ESTUDIOS DE OPINIÓN→ MTRO. GABRIEL MORALES LÓPEZ
5.-	CARMEN ADRIANA GALVÁN HERRERA	COMUNICACIÓN PERIODISMO	<ul style="list-style-type: none"> • DISEÑO DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL→ MTRO. LUIS RODRIGO CASTAÑEDA • COMUNICACIÓN POLÍTICA→ DR. GABRIEL CORRAL
6.-	PATRICIA ELIZABETH CALDERON HERNÁNDEZ	SOCIOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • CULTURA ORGANIZACIONAL→ MTRO. OMAR ARCEGA • INDUSTRIALIZACIÓN, TECNOLOGÍA Y ACTORES→ DR. JUAN JOSÉ LARA
7.-	MALENI EDITH GUTIÉRREZ PAXTIAN	COMUNICACIÓN PERIODISMO	<ul style="list-style-type: none"> • COMUNICACIÓN POLÍTICA→ DR. GABRIEL CORRAL
8.-	PAOLA PAZ HERNÁNDEZ	SOCIOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • COMUNICACIÓN EDUCATIVA→ MTRA. KARLA BELEN NEGRETE HUELGA
9.-	ANDREA CAPITANACCI MUCCINO	COMUNICACIÓN PERIODISMO	<ul style="list-style-type: none"> • TALLER DE MULTIMEDIA→ MTRA. SANDRA LUZ GUERRERO
10.-	RICARDO GONZÁLEZ NUÑEZ	COMUNICACIÓN PERIODISMO	<ul style="list-style-type: none"> • TALLER DE MULTIMEDIA→ MTRA. SANDRA LUZ GUERRERO
11.-	DANIA ITZEL MENDOZA JUÁREZ	COMUNICACIÓN PERIODISMO	<ul style="list-style-type: none"> • COMUNICACIÓN POLÍTICA→ DR. GABRIEL CORRAL

			<ul style="list-style-type: none"> • ANÁLISIS POLÍTICO Y GRUPOS DE INTERÉS→ DR. SERGIO RIVERA
12.-	MONSERRAT VARGAS ÁLVAREZ	SOCIOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • CULTURA ORGANIZACIONAL→ MTRO. OMAR ARCEGA
13.-	ELISA ZUÑIGA ARRIAGA	SOCIOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • CULTURA ORGANIZACIONAL→ MTRO. OMAR ARCEGA • INDUSTRIALIZACIÓN, TECNOLOGÍA Y ACTORES→ DR. JUAN JOSÉ LARA
14.-	ÁNGELES OSIRIS TORRES BLANCO	COMUNICACIÓN Y PERIODISMO	<ul style="list-style-type: none"> • DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN EN COMUNICACIÓN→ MTRO. CARLO AGUILAR GONZÁLEZ

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Se aprueban con 11 (once) votos a favor

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- A continuación en Consejo de Investigación y Posgrado, para su ratificación:

CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, comunico a ustedes que en CONSEJO ESTUDIOS DE POSGRADO de esta Facultad, en SESIÓN ORDINARIA, celebrada el día 2 de mayo, fueron aprobados los siguientes acuerdos:

1.- Lista de presentes.- Dra. Oliva Solís Hernández, Jefa de Investigación y posgrado; Dra. Sulima García Falconi, Coordinadora de la Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia; Mtra. Blanca Isela Gómez Jiménez, Coordinadora de la Especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario y Dr. Sergio Rivera Magos, Coordinador de la Maestría en Comunicación y Cultura Digital.

2.- Revisión y en su caso aprobación del acta del 7 de marzo del 2017.

3.- Solicitud de prórroga para concluir con los trámites de titulación y para el pago de los vectores vencidos, por parte de la Lic. Silvia Berenice Luna Cárdenas.- Edith Viridiana Carranza Álvarez, Luis Ángel Medina Aguilar, Francisco Manuel Grimaldi Jaso y Miguel Ángel Chávez Martínez, del programa de la Especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario, generación 2013-2014; se aprueba.

4.- Solicitud de autorización de Tema de Trabajo de Investigación Colectiva, titulada “Las lilas: Un proceso de empoderamiento y gestión para el desarrollo comunitario”, por parte de los siguientes integrantes: Silvia Berenice Luna Cárdenas, Edith Viridiana Carranza Álvarez, Luis Ángel Medina Aguilar, Francisco Manuel Grimaldi Jaso y Miguel Ángel Chávez Martínez, del programa de la Especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario; se aprueba.

ASUNTOS GENERALES:

- Manuel Ortiz Cortes, solicita autorización para realizar estancia de investigación en Guadalajara del 1° de mayo al 1° de julio del presente año, debido a su participación en las actividades de investigación “Entornos virtuales IGCAAD”; se aprueba.
- Revisión y aprobación de la Convocatoria 2017-2018, presenta la Mtra. Blanca Isela Gómez Jiménez, Coordinadora de la Especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario. Y de acuerdo a las fechas que mandan de posgrado las fechas empiezan del 29 de mayo al 4 de agosto, en ese tiempo se llena el expediente, las entrevistas va a ser del 7 al 11 de agosto, en un horario de 8:00 a 12:30 y de 4 a 17:00 hrs. Para decidir si se acepta o no a un estudiante sería el 12 de agosto en un horario de 9:00 a 3:00 de la tarde y el inicio de semestre el 14 de septiembre del 2017 a las 15:00 hrs. en el salón B1; los resultados se van a publicar el 24 de agosto, vía telefónica se les informa si fueron o no aceptados y el 31 de agosto pueden venir por su carta de aceptación al programa; los costos se quedan igual \$2,500.00 por semestre, salvo que nos hagan alguna observación en planeación. Esos son los ajustes de la Convocatoria.

- Revisión y aprobación de expediente de grado por parte de Álvaro Chávez Hernández, Alejandra Sánchez Durán, Giselle Alvarado Medina y Diana Loeza Limón, del programa en la Especialidad para el Desarrollo Comunitario; se aprueba.
- El Dr. Sergio Rivera informa del Coloquio, se presentaron trabajos de los estudiantes y ahora faltan dos meses de trabajo para que ya queden las tesis y la retroalimentación que se les dio, esto les ayudó bastante sobre todo con la participación de lectores externos, vino Luz María Garay Cruz, de la Universidad Pedagógica Nacional; la Dra. Paola *Inaudible* Quijana, del Tecnológico de Monterrey de México y del Dr. Javier Pérez Salazar de Tamaulipas. Todo esto fue divertido y útil, cabe mencionar que ya fue el último Coloquio, el cual representó su examen y evaluación final. Habrá que trabajar para que queden titulados entre octubre y diciembre.
- Dra. Sulima García Falconi, Coordinadora de la Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia, informa que se realizó el examen psicométrico y ya se tienen perfiles, hay que iniciar con el curso de introducción y con el psicométrico se me indica que hay nueve personas que cubren el perfil.
- La Dra. Lorena Osorio informa que debido a que este año no hay procesos se está elaborando un manual de la Maestría con los procedimientos de asesorías de tesis, ya con procedimientos, etc.

Atentamente, Dra. Oliva Solís Hernández, Jefa de Investigación y Posgrado.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Se ratifica la aprobación

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Y en Consejo Técnico de Investigación y Posgrado:

CONSEJO ACADÉMICO, FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, por este medio les informo que en sesión ordinaria de CONSEJO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN, celebrada el día 2 de mayo del año en curso:

- Se aprobó el registro de Proyecto de Investigación, bajo la responsabilidad del Dr. Stefan Gandler, con nombre "Para una teoría crítica desde el continente americano", colaboradores: Daniel Carmenti y Alejandra Moreno. Vigencia: dos años.

Este Consejo avala que este proyecto cumple con los requisitos académicos necesarios, de acuerdo a la Convocatoria vigente para la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por lo anterior solicitamos su registro ante las instancias correspondientes.

Atentamente,

Dra. Oliva Solís Hernández, Jefa de Investigación y Posgrado.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Se aprueban con 10 (diez) votos a favor

Punto cinco.- Aprobación del reglamento de becas, que si recuerdan ya se había aprobado en este Consejo pero se quedó pendiente.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- A ver, les voy a recordar o informar a los que no estaban, la reforma al reglamento de becas se propuso el año pasado, aquí, en este Consejo y otros miembros de la Facultad hicieron algunas observaciones; ya ven que a los académicos se les pide una opinión, entonces opinamos que era de aprobarse y, por lo tanto, los consejeros Universitarios votamos para aprobarlo, sin embargo, algunas Facultades, alguna voto en contra y otras se abstuvieron porque no lo había leído, así que no se alcanzó la mayoría necesaria y la norma dice que cuando un asunto no se aprueba en Consejo Universitario, tiene que demorarse un año en volver a ser tratado. Ese año ya se cumplió así que lo mandan y la Secretaria Académica le solicita a la del Consejo y a la Coordinación de Becas que manden nuevamente el reglamento, no sea que los hayan cambiado en el camino y nos lo mandan. Y la Comisión de Becas no lo mandó, entonces, realmente no tenemos sobre que discutir, no hay un criterio para que los Consejeros Universitarios opinemos o votemos

en el próximo Consejo, entonces, realmente solitos se lo están impidiendo, a menos que ustedes nos indiquen otra cosa. Pero se me haría difícil si no mandan documento, además se les pidió para mandárselos a ustedes y dijeron que yo tenía que solicitarlo, pero bueno, si ellos están solicitando algo para votar, pues deberían de tenerlo ya. A no ser que quieran que lo consiga y a ver si es el mismo del año pasado, que ya estaba aprobado por el Consejo. Si, Denise.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Oye Luis, ¿y se va a tratar en el Consejo aunque no lo hayan enviado?

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Pues yo creo que es la intención de ellos. Es la etapa del cabildeo y se los pides y dicen: no, no se los vamos a mandar. Pues no me lo manden, si fue una respuesta pesada, ¿no?

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Pues yo creo que no tenemos nada que discutir, así que no tenemos nada que aprobar, a menos que los demás Consejeros opinen otra cosa.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- ¿Alguna otra opinión?

Dra. Oliva Solís.- Yo también soy de la idea que nos esperemos a que veamos de nueva cuenta el reglamento, porque en aquella ocasión que se había discutido, si hubo muchas observaciones.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Y si se incorporaron las de aquí, acuérdate y finalmente aquí se aprobó. Pero ahora, vaya, lo podrían haber cambiado.

Dra. Oliva Solís.- Si, no porque ya pasó más de un año y uno nunca sabe y votar a ciegas como que, tampoco está bien. Aunque sí hay que urgirlos, porque también del otro lado se siguen cometiendo muchos abusos en nombre de las becas, entonces, si hay que poner ahí ciertos límites.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Pues si quieren insisto y lo vemos.

Dra. Denise Contreras Ortiz.- No, más bien, yo creo que la idea sería que no se discuta en el Consejo Universitario próximo, hasta que tengamos el documento para discutirlo, esa sería la propuesta, que ni siquiera lo metan a la orden del día, porque si no, otra vez habría que esperar un año más.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Lo que puedo hacer...Si, Sergio.

Dr. Sergio Rivera Magos.- Si, yo creo que la medida sería esa, ver la orden del día del siguiente Consejo y ahí hacer la observación de que no puede estar en el orden del día, bajo la razón de que en su momento no fue debidamente enviado a las Facultades, al menos a la nuestra no llegó y no lo pudimos discutir. Que tendrá que trasladarse a otro Consejo Universitario, después de haber hecho esta socialización de esta nueva versión.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Bien, entonces eso es lo que comentamos si llega a la agenda. La verdad es que sí me dio coraje porque tenemos una falta de cultura de compartir la información, en general, ahí la secretaria dice "y no te lo doy", ¿por qué no me lo vas a dar? Peor aún porque es interés de ellos, ni siquiera es nuestro, pero bueno, así reaccionan cuando uno puede información pública, te dicen "no, aquí lo tengo pero es mía" y pues no, la información pública no es tuya, es del público, entonces yo no sé porque se hace a la que le tengo que rogar para que me mande la información. En fin, así ocurrió, ni modo.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- El siguiente punto es la presentación de la Actualización de las Normas Complementarias; si recuerdan en el Consejo pasado algo se había comentado sobre todo en términos de la titulación, no sé si la Dra. Oliva Solís o Emmanuel, que estuvieron trabajando más a fondo con eso quisieran hacer algún comentario.

Mtro. Emmanuel Domínguez.- Bueno, sobre el archivo que enviamos a Secretaría Académica, hacer dos aclaraciones: la recuperación de la versión que se trabajó y se envió es sobre una versión que ya tenía la Dra. Oliva Solís, que entiendo tiene algunas discrepancias con las versiones impresas de las Normas Complementarias, y en amarillo solo marcamos las que hemos detectado, que pueden a lo largo de unas Comisiones de titulación, algunos casos que creemos pertinentes poner a consideración para que puedan optar, en el caso de algunos estudiantes, por versiones virtuales o no escolarizadas y algunas que se agregaron también por parte de la Dra. Solís, sobre miembros que funjan como asesorías de Trabajos de Investigación y los avales de las Comisiones de Titulación, en cuanto a votos aprobatorios en el caso de las memorias. De antemano decirles que no hicimos demasiados cambios, más bien algunas precisiones y algunas incorporaciones sobre estas versiones no presenciales, ¿no? Entonces, pues si tienen algún comentario adelante.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Si, Doctora Oliva Solís.

Dra. Oliva Solís.- Si, algunas de las sugerencias que se hacen para la reforma, tienen que ver con algunos de los casos que han estado llegando a la Comisión y que no estaban contemplados en el reglamento, así que consideramos que es importante darles solución porque van a seguir presentándose en esa línea, por ejemplo; en casos de estudiantes que cursan programas virtuales y que no estaban contemplados en el reglamento ni en las normas internas y que frente al avance de este tipo de programas, no podemos nosotros decir: "no, no se puede porque no está en la norma", más bien debemos de ampliar la norma para darle cabida a este tipo

de nuevos programas. También otras formas de titulación que no son muy usuales, como los Trabajos de Investigación, creo que están apareciendo más, al igual que las Memorias de Prácticas Profesionales; en las que también encontramos en algunos casos que había quienes funcionaban como asesores y al mismo tiempo estaban dentro de la Comisión y consideramos que esto no debiera ser porque es ser juez y parte, entonces, en ese sentido es en el que van las propuestas, para evitar estos casos. También lo que decía Emmanuel, en que se trabajó sobre un archivo que yo tenía y es porque la última actualización que se había hecho sobre las normas en el 2013, en aquel entonces estaba la Dra. Miriam y algunos otros estudiantes, que es la versión que yo tenía y en la versión impresa que se nos proporcionó de la Secretaría Académica, se había hecho en un afán supongo yo como de hacerlo más legible el documento, se le habían suprimido algunas partes, sobre todo las que hacían alusión a los artículos a los que se citan en el reglamento, entonces, sobre ese artículo que fue el que se presentó en la reforma del 2013 es sobre la que nosotros trabajamos y es la que se mandó a Secretaría Académica y la que se les reenvió a los Consejeros para su conocimiento. Y pues, estamos atentos a los comentarios o sugerencias que hayan que hacer.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Si, maestra Denise Contreras

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Este, yo voy a hablar del apartado del que más o menos sé, que es el apartado de Memoria Profesional y Memoria de Servicio a la Comunidad, en el inciso B), en el apartado A) inciso B) dice: "el alumno podrá elegir a su asesor dentro del cuerpo docente de la Facultad". El "podrá" lo deja como a discreción del alumno, o sea, ¿no debería de ser más contundente ahí? Deberá, considero que es una mejor palabra porque el podrá, el alumno puede decir: "hummm". Este, yo creo que se tendría que cambiar la palabra por "deberá elegir".

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Si, la de cambio de verbo está bien, pero aun así, ¿no revisa nadie la elección del estudiante? ¿La misma Comisión de Titulación? ¿Puede ser un maestro de cualquier cosa?

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Normalmente, lo que ha sucedido, y voy a hablar por el caso de Ciencias Políticas, es que, quien asesora estos trabajos es el maestro de taller.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Y ahí no hay ningún problema porque dice: el alumno podrá.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Pero, este que el alumno diga, bueno mi taller lo curso con fulano pero quiero que me asesore este trabajo otro profesor.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Si, ok, esa parte la entiendo, pero ¿no se lo aprueba nadie? O sea que es el que quiera el alumno.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Si, el que ellos elijan porque lo acota muy bien "mientras esté dentro del cuerpo docente de la Facultad".

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- En general, siempre es el de las prácticas pero, en los últimos dos semestre hemos tenido casos de estudiantes que tomaron el taller con el profesor Morales Aviña y que ahora no los recibía y andaban buscando quién podía ser su asesor de Memorias de Prácticas.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Si, el maestro está enfermo.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Si, bueno, son los casos que me han tocado a mí.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Tengo aquí la preocupación, porque se pide que el trabajo de Memorias Profesional sea un aporte innovador, que aporte académicamente y normalmente los chavos de Ciencias Políticas, lo que están haciendo ahorita es un asunto como, si pudiéramos llamarle en términos conceptuales "Ingeniería Organizacional" que lo que están haciendo son manuales de procedimientos, descripción de puestos y que difícilmente pueden hacer un aporte teórico o metodológico en eso, en el Memorias de Trabajo Profesional, porque la mayoría de los de Ciencias Políticas están en ese nivel. No sé si aquí valga la pena aclarar que sean innovadores, que se aporten teórica o metodológicamente, porque el método para hacer los manualitos y las técnicas ahí está, no hay nada que aportar, en todo caso que por su trascendencia abonen a mejorar la organización de la institución.

Alguien.- *Inaudible*

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Ah, es que dice: Como en los trabajos anteriores, el trabajo no solo debe ser original y aportar al campo disciplinar, sino también contar con una redacción y un manejo adecuado del aparato crítico. La verdad es que un manual de organización no aporta nada al campo disciplinario, la verdad. Entonces, ahí sí podrían meterse en problemas para los chavos de Ciencias Políticas. Y, otra vez, en el apartado B) de Procedimientos, el punto 4: Las Memorias de Trabajo Profesional es un trabajo escrito, en el que se detallen los por menores del Trabajo Profesional realizado y que, por su originalidad, trascendencia, constituya una referencia académica y que deberá contar, además, con una redacción y manejo adecuado del aparato crítico. No sé en el caso de las demás carreras que han optado por esta forma de titulación, si también aportan algo al campo disciplinario. Ahí sí, desconozco qué pasa en Comunicación y qué pasa en Sociología,

pero en el campo de Ciencias Políticas eso sucede. De esta forma de titulación esas son mis observaciones. Y la otra, que aquí a lo mejor voy a sonar más fea de lo que ya soy, es la Temporalidad de los Cursos de Actualización, que son dos años, es un chorro dos años. La verdad no sé si así esté en el reglamento de estudiantes, creo que no, pero sí me parece que un Curso de Actualización de más de dos años, pues ya como que no es de Actualización, ¿no?

Alguien.- *Inaudible*

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- No, no, no, es más, hay algunas Facultades en donde si el alumno tarda más de tres años en titularse, lo obligan a cursar materias y después actualizar, entonces, propongo...

Mtro. Luis Alberto Fernández.- ¿Dos años es la caducidad de la Constancia?

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- La Comisión está proponiendo dos años, yo digo que dos años es demasiado para un Curso de Actualización y mi propuesta es que se reduzca a un año. Esa es mi propuesta, a lo mejor los Consejeros Alumnos la van a votar en contra, pero un Curso de Actualización de dos años, pues ya no es un Curso de Actualización. Y la otra, que también es para el caso de Ciencias Políticas, que bueno ya Mau no está, pero tienen como forma de titulación los Exámenes por Áreas de Conocimiento, si me gustaría que ahí, en el caso de Ciencias Políticas se añadiera que, sería lo equivalente al Examen General de Egreso de la Licenciatura, además solo se requiere obtener *suficiente* o *satisfactorio*, no me acuerdo cual es más alta.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Satisfactorio es el más alto.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Es no suficiente, suficiente y satisfactorio.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Y sobresaliente.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Entonces necesitaríamos ponernos de acuerdo en que, al menos en dos de las áreas evaluadas necesita tener o la más alta o la que sigue de la más alta, ahí si ya se lo dejaría yo a... Son cuatro Áreas de Conocimiento las que se evalúan.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- De acuerdo con CENEVAL deben obtener "suficiente" en al menos tres de las cuatro áreas.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Medio, regular y luego muy bueno.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Si, porque de hecho tuvimos un caso hace poco que tenía dos *suficientes* y dos *no aprobados*, los *suficientes* eran como por un punto que había alcanzado el *suficiente*. Entonces, ¿cuál sería el criterio?

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Podemos discutirlo en Ciencias Políticas, cuál sería el criterio, para no estar aprobando chavos que sacan suficiente en todo. De panzazo. Porque lo que se les está haciendo es darles un título y darles un título de panzazo, pues mejor que se queden a cursar otra vez. Y ya. Que hagan un curso de actualización *risas*.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Si, a ver, están el Mtro. Daniel Martínez y después la Dra. Vanesa.

Mtro. Daniel Martínez.- A mí me llamó la atención la vía de titulación por Tesis Interdisciplinaria y ya consultando con el Mtro. Emmanuel me dice que eso no ha sucedido hasta el momento pero, yo al estar cursando un Posgrado en Interdisciplina, pues a mí me interesa, incluso he ubicado a ciertos estudiantes que podrían hacerlo, pero yo quiero preguntar si hay algún lineamiento en el sentido de qué disciplinas podrían ser pues, las que en algún momento dado conformen una tesis o es completamente libre. Gracias.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Hace algunos años, tal vez recuerdes que hubo una Tesis Interdisciplinaria entre Sociología y Ciencia Política, ¿no? Como que la interdisciplinaria se entendió de dos carreras.

Mtro. Daniel Martínez.- Pero no de esta Facultad, ¿verdad? Tendría que ser de otras.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Eso es lo que tendríamos que afinar en el reglamento, en el sentido de que si tiene que ser de otra Facultad o si tiene que ser de la rama de las Ciencias Sociales, cosas así. Mi propuesta es que se abra a interdisciplinaria de Ciencias Sociales.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- ¿Alguien más? Ah, perdón, Dra. Vanesa.

Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua.- Solo tengo una duda en la parte de Tesis, en Procedimientos, efectivamente el artículo 105 del Reglamento de Estudiantes plantea, para la selección del jurado, plantea que el jurado será seleccionado mayoritariamente de la planta de maestros de la Universidad, con un mínimo de dos del cuerpo académico del Director de Tesis; incluyéndolo a él. ¿Qué pasa por ejemplo, con algunos casos en Comunicación donde el director de Tesis es profesor por honorarios? No tiene cuerpo académico, ¿aquí no aplica esto? Aunque este reglamentado y diga que tiene que ser...

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Ahí habría que pensar si quitamos lo del cuerpo Académico o no.

Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua.- Lo que pasa es que en el reglamento institucional está, entonces no sé si aquí se le deba de poner o hacer una especificación, pienso específicamente en la carrera de comunicaciones, supongo que en las otras carreras puede llegar a pasar y entonces bueno, con lo que informo

el Mtro. Luis Alberto de Amealco, que están investigando y demás, pues así mismo hay profesores que no son parte de los cuerpos académicos pero que pueden llegar a dirigir las tesis de los chicos que están allá. Entonces bueno, nada más para ver qué hacemos ahí para que no nos vayan a agarrar de pies y manos, de que tiene que ser Director de Tesis a fuerza alguien que esté dentro del cuerpo académico y no necesariamente.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Claro, eh, si, Sharon.

Sharon Pacheco.- Una pregunta, ahorita que se está hablando del tema, nosotros en octavo semestre de Socioterritoriales, no sé qué pasó ahí pero tenemos una materia que se llama Protocolo de Investigación y en este caso solamente es un profesor para todos nosotros, hemos querido pues solicitar apoyo de otros profesores que no están en el cuerpo docente pero que están muy activos, ahí se puede hacer como una pauta o algo.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Pues se podría abrir más de un grupo si se da el caso.

Sharon Pacheco.- Si porque, al menos de la licenciatura, de los que son de tiempo completo, pues son muy pocos y digamos un profesor de Protocolo de Investigación, para todos, entonces no sabemos si se puede abrir otro más que no sea del cuerpo. Porque si es un tema que un profesor vea a todos los alumnos, si está un poco complicado.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Eso sería más sobre cómo se da la apertura de grupos, pero a ver si...Denise y después Vanessa.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Este, ¿cuántos alumnos son más o menos?

Sharon.- Bueno, de mi generación vamos a salir, o bueno yo espero que seamos unos 20.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Si, bueno, lo que normalmente se acostumbra con las otras carreras, si son muchas se dividen en dos grupos o hasta tres, por ejemplo, Ciencias Políticas y Sociología, tienen tres maestros de taller de investigación.

Sharon Pacheco.- Solo hay una situación aquí, se supone que eso es lo que se estaba haciendo alguien, por lo menos es lo que la Doctora Carmen hacía junto con el Dr. Solorio; pero creo que hubo una situación con algo de los presupuestos, o sea que no se podía tener a dos profesores de la misma materia.

Mtra. Denise Contreras.- No, no creo que haya sido un asunto presupuestal, pero, lo que deben ustedes también tomar en cuenta es que el hecho de terminar su octavo semestre con un Protocolo de Investigación no significa, ni que vayan a hacer Tesis o Trabajo de Investigación, ni que el maestro de la materia de Investigación vaya a ser su Director de Tesis. Normalmente los chavos eligen un Director de Tesis acorde a su temática.

Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua.- Planteo el caso de Comunicación, ahí siempre se abren tres grupos, por el número de estudiantes, tres grupos de seminario y cuatro de taller; pero no está anclado el profesor del seminario o del taller a la Tesis que presente el alumno. En muchos casos sí, los que asesoramos terminamos siendo Directores de Tesis; además no todos se titulan por tesis, pero si puede pasar que tomen el protocolo de investigación y vayan con otro profesor que a lo mejor ni les dio clase de seminario o de taller.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- No, esto es en realidad un tema de apertura de grupo y que tendría que ver el Coordinador cuántos alumnos son y cuántos grupos se podrían abrir para un Taller de Investigación, dos serían manejables, pero no es materia del reglamento o de las normas complementarias.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Si recogemos estas aportaciones por la Comisión y si hay otras de...Vanessa, un segundo. Manuel, Oli, gracias. Y a los estudiantes. Si revisamos el reglamento de estudiantes, en el Capítulo de Titulaciones, hay una interpretación, ahorita lo estaba revisando porque me entró la duda; la Memoria de Trabajo Profesional la revisa una Comisión que nombra el Consejo Académico y puede ser una permanente, que coincida con la de Titulación de la Licenciatura; pero si requiere la aprobación de Consejo Académico. Y también hay otras características que no hablan de hacer avanzar la ciencia, pero sí de hacer algún aporte. Entonces si hay que revisar el estatuto, porque eso es superior a lo que nosotros podemos tener aquí como interpretación. Vanessa.

Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua.- Una pregunta, en lo primerito que se menciona en el reglamento es lo del Seguimiento de Egresados y que deben de entregar un comprobante para su trámite de titulación, ¿esto aplicaría apenas? ¿O ya se viene?

Dra. Oliva Solís.- Ya se viene.

Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua.- Y este documentito lo entregan, ¿dónde? ¿Allá arriba en...?

Dra. Oliva Solís.- No, se realiza la solicitud, viene en la carta...

Dra. Oliva Solís.- ¿Del seguimiento? Porque aquí ponen: “Independientemente la vía de titulación que el estudiante elija, deberá contestar el instrumento de Seguimiento de Egresados vigente y presentar el comprobante correspondiente para sus trámites de titulación.

Dra. Oliva Solís.- ¡Ah! Es que se supone que eso lo iban a hacer las secretarías a la hora que recibieran los documentos, se iba a hacer, tenían que entregar el documento para el seguimiento de egresados, porque en aquella ocasión, en el 2013 cuando se discutió esto fue porque una vez que egresaban no sabían dónde había quedado el muchacho, entonces dijeron bueno, una manera de amarrar el saber dónde está y qué está haciendo es por medio del Seguimiento a Egresados con el proceso de la titulación, pero eso ya no pasa por la Comisión, tiene que pasar por donde le están recibiendo los documentos para el trámite.

Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua.- Lo digo porque, bueno, hay estudiantes que se titulan por promedio y que tardan dos meses en titularse, así que no sé qué tan bueno sea que ellos tengan ya un récord se Seguimiento a Egresados, vaya, es meramente operativo, a lo mejor es erróneo, ¿no? Pero bueno.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Considero yo que no debe ser un requisito, porque no está en las normas, sino que las oficinas o bueno, la Secretaría Académica tenga ahí su cuestionario y nos exhorta a que se los llenen, pero no puede ser un requisito adicional.

Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua.- Eso es lo que yo creo, es un deber de nosotros tener un Seguimiento de Egresados, no es como que podamos sacarlo de algún proceso.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Exactamente, no lo puedes obligar.

Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua.- No lo puede obligar, tiene que ser algo más bien que la Facultad tenga bien un Seguimiento de Egresados y no aprovecharnos de las oportunidades. Creo que el efecto de esas Reglas Complementarias, ese primer punto sale sobrando, ¿no? Porque ahí lo hacen ver como un requisito, pero aquí están diciendo que no.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Es antirreglamentario, es correcto. Y lo del jefe inmediato de donde fueron a hacer sus prácticas si viene en el reglamento.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Si, eso si viene pero, también sería importante que se hiciera lo que viene aquí en el Proceso que sea como el Manual de Procedimientos, ¿no? Así las grafiquitas de: Pasas con no sé quién, te ponen tres sellitos, regresas a no sé dónde... Y así, bien explicado, porque luego es un lío que muchas veces, a mí me ha tocado en Ciencias Políticas, que los chavos no saben ni cómo se llama su forma de titulación; el reglamento no lo van a leer, me queda claro que solo van a leer el reglamento cuando sea necesario y para la titulación muchas veces hay confusión en la forma cómo se van a titular, entonces, hacen la carta pidiendo una forma de titulación, pero resulta que al final presentan otra manera de titularse. Si valdría la pena ya formalizar el procedimiento, con unas grafiquitas de Diagramas de Flujo.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Hay que buscar a alguien que quiera hacer las prácticas ahí, pero, en realidad yo esperaría que un joven que ya acabó su carrera, pues si lean los reglamentos y tienen un tutor, además, que le ha pagado la Universidad y pues lo que uno esperaría es que hagan las cosas bien. Sí, porque uno sale a trabajar y luego que, ¿no? Bueno, yo digo, pero si se les puede hacer su diagrama.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Entonces lo dejamos y lo discutimos con los profesores que tienen algunas precisiones, revisamos y lo presentamos en el próximo Consejo, si les parece bien.

El siguiente punto de la orden del día es la Propuesta del Reglamento de Revalidación y Convalidación, si recuerdan ya habíamos presentado en el Consejo pasado, no sé si el maestro Méndez ande por acá.

Dra. Oliva Solís.- Es que la vez pasada bueno dijo que está no podría venir porque tenía clase, pero la vez pasada no la habíamos discutido, se presentó y nada más.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Si, de hecho es porque quedaron ahí unos puntos pendientes que se iban a discutir en este Consejo.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Bueno lo que podemos hacer, es que si ya lo tenemos todos los Consejeros en nuestros correos, alguno lo habrá leído, digo, semanas difíciles. Pero para la siguiente le pedimos a Javier, que ya no va a estar en clase seguramente, que si venga a aclarar las dudas o a asumir las observaciones que le hagan los Consejeros, ¿está bien?

Varios.- Sí.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Si, Oli.

Dra. Oliva Solís.- Bueno, yo tengo dos observaciones;

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Si, si quieres de una vez para que quede en el acta.

Dra. Oliva Solís.- Sobre todo en la última parte, dice: “Dado que no existe fundamento legal para la aplicación del examen EXHCOBA en los procesos de revalidación y convalidación, se propone enviar a la Dirección las siguientes indicaciones, por parte de la Facultad de Ciencias Políticas...” El énfasis quiero ponerlo yo en este

aspecto *Dado que no existe fundamento legal para la aplicación del examen EXHCOBA*; porque luego en el punto tres dice: “Los estudiantes que soliciten trámite de revalidación y hayan cursado menos de dos años, equivalentes a tres semestres o cuatro cuatrimestres en su Universidad de origen, estarán obligados a presentar el EXHCOBA”; lo cual, por supuesto, es una contradicción. Igual sucede en el punto cuatro, donde dice: “los solicitantes que ingresen por la vía de revalidación y deban presentar el EXHCOBA, deberán obtener, al menos, un puntaje...” Entonces creo que esos dos puntos están en oposición.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- ¿Algo más, de una vez?

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Si, yo también tengo duda en este, dice: que hayan cursado menos de dos años, tres semestres o cuatro cuatrimestres; en la cuestión de los cuatrimestres: ¿no hay algún problema con número de horas cursadas y el equivalente en créditos?

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Si, lo tienen que revisar.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Porque eso se tendría que revisar, sobre todo porque, con los nuevos planes hay una equivalencia entre horas y créditos, entonces yo creo que lo deberíamos de poner en términos de créditos.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Si, bueno digamos que al hablar de semestres y cuatrimestres se hace para tipificar los casos, pero hay que revisar cuantas horas le invirtió a cada materia para que sean equivalentes a las nuestras que son las del SADCA, además.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Si, porque con los que están ahorita, con el viejo plan, tienen que cuidar que haya equivalencia en número de materias y en número de créditos, ¿no? Y ya con lo del SADCA se supone que esto ya no va a suceder.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Es más fácil hacer la cuenta.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Es más fácil hacer la cuenta. Entonces, con estos procesos que quieren hacer de revalidación y convalidación, pues si valdría la pena que tuviéramos claro, cuántos créditos.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Nada más para contextualizar, si recuerdan, la idea de modificar este reglamento y de actualizarlo, tenía que ver con esta instrucción de Secretaría Académica de que, para cualquier revalidación o convalidación se tenía que tener arriba de 70 puntos en el EXHCOBA y que en muchas ocasiones los 70 puntos no coincidían con el puntaje mínimo que se había tenido aquí en la Facultad y que era anti-estatutario exigir eso, etc. Entonces por ahí iba la discusión y claramente hay que homologar si sí tienen que presentar el EXHCOBA o no y si lo presentan pues quitar esta parte en la que dice que no se debería de presentar. Que en realidad lo que estábamos discutiendo es cuál era el puntaje mínimo que deberían tener para solicitar la revalidación o convalidación y no quedarnos con los 70 puntos que exige Servicios Escolares.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Porque además, en estos casos, ¿qué puntaje se les va a pedir del EXHCOBA? ¿No? Si cada ingreso cambia. Y los chavos que vienen de revalidación cursan materias de segundo, de tercero, de cuarto, pertenecen a diferentes generaciones. Entonces, eso también lo debemos de cuidar, porque cuando dicen: que haya obtenido puntaje igual o superior; ¿de cuál de los semestres que pudiera estar cursando?

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Pues sí, vaya lo del EXHCOBA lo hacen en las Facultades pero no es obligación, para revalidaciones y convalidaciones; ahora, lo que tenemos que tenemos que pensar es que tampoco, porque ocurría en algunos casos, que tampoco rechazados de nosotros, que se van a una privada y este a cursar un año, luego regresen aquí sin ningún control de calidad de sus conocimientos, porque entonces entran en condiciones favorables, comparados con los que sí compitieron y que por sus méritos entraron, habría que revisar pero el EXHCOBA no es una...Pensamos, hace tres Consejos, erróneamente que la Universidad nos obligaba a eso pero no es así, como quiera la Facultad admitir a los de convalidación y revalidación.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Si, yo lo que sugeriría nada más este dejar que *Dado que no existe fundamento legal para presentar el EXHCOBA en los procesos de revalidación y convalidación*, la Facultad no lo tomará en cuenta, así, porque no lo vamos a tomar en cuenta.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- Pero ahí hay que ver cómo le hacemos para ver cómo evaluar a esos muchachos, sobre todo para Comunicación.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Pero como se hacían antes, ¿no? ¿Se siguen colando? Que haya cupo.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- O sea, alguien por ejemplo, si el mínimo de Comunicación o de alguna otra carrera demandada, porque en este caso yo pienso, no sé, Cadereyta, no sé cómo evolucione y Relaciones Internacionales creo que va a pasar; si el puntaje mínimo para ingresar a la Facultad fue de 64 y alguien no concursó aquí u obtuvo 32 y se va un año a la Cuauhtémoc a estudiar Comunicación o cualquier otra y luego

regresa, se le revisa, se le convalidan cuatro, cinco materias y entra con una generación que demuestra sus conocimientos en boga muy por encima de esta persona, ¿cómo le vamos a hacer ahí? Aunque haya cupo.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Y las...

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Perdón Denisse, pero tendría más mérito el que se quedó una o dos rayitas debajo de y estos que se quedaron debajo de la rayita y...

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Que no tenían dinero para pagar una privada...

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Exacto, pues y el otro ya se ahorró parte de un año y del proceso de admisión.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Las Universidades privadas, ¿no presentan EXHCOBA, verdad?

Mtro. Luis Alberto Fernández.- No, no.

Alguien.- Las Universidades privadas no tienen mecanismos de ingreso.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Pues sí, pagar, por ejemplo el Tec de Monterrey, sí les hace examen de conocimientos pero para obligarlos a pagar remediales y bueno, yo no me meto con eso, pero aquí haríamos un proceso de admisión asimétrico para los que van a entrar y pues bueno, tendríamos que ver cómo.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- A lo mejor también valdría que, no sé, es propuesta, presenten el EXHCOBA y que obtengan el puntaje igual o mayor al año que van a entrar, a la última generación.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Pudiera ser, pero vaya, es cosa de la Facultad. Tenemos un proceso de admisión que pensamos que mide la calidad académica de los jóvenes, defectuosamente pero bueno, no es tan subjetivo, ¿no? Como la palanca. Bueno, eso lo hacemos con los de nuevo ingreso, ¿qué hacemos con los de revalidación o convalidación? ¿Si? Porque el EXHCOBA tampoco está en ningún estatuto, eso fue un acuerdo de los Directores con la Rectoría; como en acuerdos que se han dado de aspirantes que tienen arriba de 70 puntos, hay un acuerdo que aunque se rompa el cupo anunciado, pues se admitan a esos jóvenes y está bien. ¿Cuál es el sustento? Ah, porque te auditan ahora, ¿y por qué este entró? Usted dijo 25 y aquí hay 30, son sus compadres, no, mire, sacaron más de 70 y hay un acuerdo de Directores, eso es lo que hay que buscar. Un mecanismo que acordemos aquí pero que nos sirva para eso.

Dra. Marcela Ávila Eggleton.- En realidad es más para revalidación, porque los de convalidación que son los que si presentaron el EXHCOBA, entonces no tendrían que volverlo a presentar ¿no? Entonces nada más decir qué puntaje deberían de tener para cada una de las carreras. Víctor.

Mtro. Víctor López Jaramillo.- Una humilde opinión, en el caso de alumnos que convalidan en el área de Comunicación, tenemos un problema que se viene presentando desde hace mucho, y me toca a mí porque yo doy las materias de periodismo y a veces tengo que dar materias a alumnos que incluye reportaje pero por haber entrado en un semestre que no va a la par no han llevado lo básico, entonces empiezan al revés o actualmente tengo el caso de un alumno que está haciendo ya prácticas profesionales; porque ya puede cursar prácticas profesionales, pero apenas está tomando la materia de taller informativo, que es la materia desde cuarto semestre y que es de las básicas. Y se repite constantemente, que alumnos que convalidan, o sea ya pueden graduarse o que están en octavo semestre y que están tomando materias básicas: taller de radio o periodismo, entonces tenemos ahí una contradicción, sobre todo para el área de prácticas profesionales, porque se supone que ya saben todo cuando llegan a prácticas profesionales, entonces hay que cuidar bien eso, porque estaba leyendo y no viene nada; hay que ver obvio el proceso de admisión, pero también el proceso para la colocación a los semestres, a la hora de formar todas las materias. Es el caso que yo veo en el área de Periodismo.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Si, Denise.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Es que yo creo que ahí se deberían de elaborar las normas complementarias del programa, ¿en qué sentido? No pueden estar en prácticas profesionales si no han cursado el 80% de los créditos o algo así, eso porque ya cada una de las carreras va a presentar sus particularidades, entonces, en el caso de Comunicación va a ser completamente diferente al caso de Sociología o al caso de Ciencias Políticas y se soluciona con las normas complementarias de cada programa.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Entonces ahí ya hay que hacer que los Coordinadores convoquen a los maestros que quieran y los Coordinadores de cada carrera o a su Comisión Especial de Titulación, pudiera ser; y tienen que revisarlo a manera de requisitos para una materia; como prácticas profesionales o taller de investigación, o si hay algunas que en el programa no aparezcan como seriadas, los que tienen la experiencia de impartirlas, como en este caso Víctor, dice: Yo no puedo dar esta materia sin que hayan cursado una anterior; pues que lo ponga como requisito de la materia para recibirlos en una convalidación: En esta materia deberían haber cursado ya esta otra y si no, pues primero la otra, ¿no? Que no tengan tanta flexibilidad porque se afectaría el aprovechamiento, ¿no? Este, Carlo.

Mtro. Carlo Aguilar.- Solamente, eh, bueno en el caso que menciona Víctor, precisamente esta generación se admitieron creo que ocho casos más o menos del 2012 al 2013, de una Universidad Privada que perdió su validación ante la SEP y vinieron para acá, precisamente después de esa generación ya se cerró durante un tiempo la posibilidad de revalidación y, además, el caso particular que menciona Víctor es de un estudiante que ya estando aquí en la Universidad durante un semestre se dio de baja temporal, por un percance que tuvo, entonces ahí está el, digamos que está ahorita terminando la carrera y va a pasar a octavo, el semestre que perdió me parece que fue cuando estaba en cuarto me parece y por eso está la materia que menciona Víctor. Los de la generación del 2012-2013 venían de la UNIVERA o la UNEA y fueron como ocho o nueve casos que entraron, entraron de lleno. Y bueno, a partir de ese caso fue que se interrumpió momentáneamente.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Si, Denise. Pero hay que dejar una norma local, porque se puede presentar en el futuro.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Y también hay que evaluar el asunto, porque, pues tenemos programas que ya van de salida, planes de estudio que ya van de salida, ¿no? Entonces, ahí tenemos que ser muy cuidadosos con los temas de revalidación y convalidación. Porque dónde aceptemos a un alumno, bajo el esquema del viejo plan, lío en el que nos vamos a meter.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Hay materias que ya no se van a impartir.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Exacto, entonces yo creo que si es importante que los Coordinadores de cada programa convoquen a los profesores, sobre todo para no estar reglamentando en función de casos particulares, ¿no? Sino a partir de la experiencia: hemos tenido estos y estos casos, vale la pena, no vale la pena, ¿qué vamos a hacer? Y que se haga un acuerdo, sobre todo por programa.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Entonces cada programa de Licenciatura, por favor piensen sus normas. Siguiendo.

Alguien.- Para el reglamento de revalidación y convalidación, a mi si me gustaría y solicito, que se puntualice en la puntuación del examen EXHCOBA, porque aunque no es legal o no está establecido que se realice, todos los estudiantes que ingresamos a la Facultad, a las diferentes carreras lo realizamos, entonces, para hacer justicia de los estudiantes que se esforzaron y que estudiaron, si valdría la pena que las personas que quieran integrarse realicen el EXHCOBA y sería una muy buena propuesta que la calificación mínima sea de la generación que acaba de entrar, porque, por ejemplo en Comunicación estamos peleando por una calidad, por subirla y si estamos recibiendo a una generación que tiene 70 puntos de promedio, pues si alguien se va a integrar en ese período, sería lo más lógico pedirle esa calidad.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Pues aquí se incorporará y el punto es que algo hay que hacer y ya lo votamos en la próxima, ¿no?

ASUNTOS GENERALES

Dr. Narciso Barrera.- Solo pido un minuto de su tiempo, es para comentarles que a finales de Julio, después de las vacaciones, abrimos la segunda edición de un Diplomado que ya tuvimos aquí en la Universidad, anteriormente fue en la Facultad de Filosofía y que es un Diplomado Internacional sobre "Agroecología para la Sustentabilidad", se analizan políticas de los Sistemas Alimentarios, Alternativas a los Sistemas Alimentarios, Políticas Públicas, etc. Y este Diplomado ya fue sancionado aquí, anteriormente para la posibilidad de titulación, fundamentalmente de tres carreras, me parece que fue Sociología, Desarrollo Local y Socioterritoriales. Entonces yo les pediría, a reserva de que ustedes conozcan el programa, lo voy a hacer circular, que se difunda entre los compañeros estudiantes, para ver si hay alguien interesado en tomar el Diplomado. El Diplomado se toma cada quince días, es cada sábado, va a ser aquí y en Amealco, vienen profesores de Brasil, de Colombia, de Estados Unidos y de España, buen nivel y termina en abril del año que viene. También hay asociado a esto, pero con costos adicionales, talleres y visitas aquí en Querétaro y en Guanajuato que tiene alternativas de producción alimentaria. Entonces pues está abierto, yo voy a hacer llegar este programa y si es necesario pues me gustaría reunirme con los Coordinadores de las Licenciaturas para platicarles un poco más al respecto.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Sí, ahí los Coordinadores de esas carreras sobre todo para los alumnos que están en octavo o recién egresados sin titular, les pueden pasar la información, es un Diplomado de muy buena calidad, entonces ahí está el Doctor Barrera, para que lo consulten si se ofrece. ¿Algo más? Daniel y luego el Dr. Lara. Daniel.

Daniel Rodríguez Cruz (estudiante CPyAP).- Buenas tardes, me gustaría entregar una propuesta para un trabajo, ¿no sé si ustedes me lo permitan?

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Pues sí, sí, claro, adelante.

Daniel Rodríguez Cruz.- En la sesión pasada yo estuve aquí, para ver lo de un tema que ocurrió hace un año aproximadamente y en esta carta o en esta petición que queremos hacer, ya queremos o les solicitamos, la presentamos porque no queremos saltarnos la autoridad y queremos que nos ayuden también, en caso de que estas propuestas no se puedan realizar y que nos ayuden a turnarlas a las personas o autoridades correspondientes, si me permiten, voy a leerlo:

Quienes suscriben la presente:

Daniel Rodríguez Cruz con expediente 212247 y Daniela Michelle Sosa Cruz con número de expediente 212560 de la Licenciatura de Ciencias Políticas y Sociales y Comunicación y Periodismo, respectivamente, les enviamos un respetuoso saludo, por este medio solicitamos su apoyo para la elaboración de un Programa de Seguridad dentro de nuestra Honorable Facultad, el cual nos permita que la seguridad y e integridad de nuestros compañeros y docentes se encuentre resguardada. Como estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, hace aproximadamente nos enfrentamos a los problemas de inseguridad que se han presentado dentro de las instalaciones de nuestra Facultad; nuestro caso no busca victimizar a nadie, sino de tomar acciones de prevención y de contención; busca las conductas de riesgo que pongan en peligro la seguridad de nuestros compañeros, docentes y administrativos, por ello tomamos el atrevimiento de proponer algunas acciones de las cuales nos hemos percatado, existen áreas de oportunidad desde una visión de alumnos, mismo que puede ayudar a evaluar y ver la factibilidad de las mismas.

Contención: Revisión de nuestro reglamento interno con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad y con base en este, adecuarlo a las necesidades de nuestra Facultad en la realidad en la que estamos. Elaboración de un artículo, del reglamento de nuestra Facultad que sancione justa y eficazmente las agresiones físicas entre alumnos de la Facultad, el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias adictivas, con la finalidad de que se pueda actuar de manera legal e impedir que se repita cualquier tipo de estas acciones.

Prevención: La falta de conocimiento hacia las instancias a las cuales recurrir cuando existe algún caso de agresión, robo, acoso, etc. Dentro de nuestras instalaciones, ocasiona que estas no sean denunciadas, es por eso que proponemos buscar las herramientas para informar a nuestros compañeros, de los pasos que se deben seguir, para que nuestras autoridades puedan apoyarlos oportunamente ante este tipo de incidentes. Consideramos que será de gran apoyo y nos dará una herramienta para actuar legalmente, fomentando la conducta de la denuncia. Monitoreo constante en los puntos con alto índice de vulnerabilidad, donde se han prestado como espacios para beber bebidas alcohólicas, sustancias adictivas o, en el peor de los casos, actos delictivos, lo cual aborda un ambiente de inseguridad dentro de nuestras organizaciones. Instalación de luminarias a las afueras de los edificios de la ciudad, los espacios aledaños a la cafetería y en las afueras de la Biblioteca. Debido a que algunos estudiantes, por la carga escolar, se retiran de las instalaciones en un horario nocturno, inclusive después de las 21 hrs. Lo cual genera un ambiente de inseguridad por los trayectos a pie que se tienen que realizar para salir de la Facultad.

Creemos firmemente que omisión de acciones para tomar medidas frente a un problema como el que se ha presentado en la Honorable Facultad nos hace cómplices del mismo, la integridad de los alumnos, docentes y administrativos, están sobre cualquier cosa, no se tiene que ser adivino para comprender que de seguir sin tomar acciones firmes para contrarrestar estos actos, aumentará la conducta de riesgo para la Comunidad Universitaria.

Agradecemos su atención y quedamos en espera de su amable respuesta, para que estas acciones puedan convertirse en una realidad con su apoyo. Como estudiantes de esta Facultad no queremos que ningún otro compañero transite por lo que hemos experimentado, la impotencia y el temor que se ha convertido en una forma de vivir a lo largo de este año y, hasta no tomar acciones concretas nuestros compañeros continúan en riesgo.

Daniel Rodríguez Cruz.- Esta es una propuesta que con ayuda de compañeros de nuestra misma licenciatura lo proponemos para ustedes y queremos ver si se puede realizar y pedirles el apoyo para que se turnen a las autoridades correspondientes. Como les dije, seguir sin tomar acciones va a hacer que se vuelva a repetir y

ya pasamos nosotros ese año completo con ese temor, con esa inseguridad, con esa incertidumbre, sin comunicación de los procesos que hay, por lo que de manera muy amable y respetuosa les pido que tomen esta propuesta para que se pueda llevar a cabo, les agradezco muchísimo su atención y de verdad quedo en espera de su respuesta.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Otra vez yo, perdón, *risa*. Yo propondría que se formara una Comisión dentro de aquí de Consejo Académico, me interesa participar en ella, en caso de que tenga que ser paritaria, porque el tema de inseguridad no es un tema nada más de esta Facultad, ayer veía en el Facebook que a alguien aquí en el estacionamiento le rompieron el espejo retrovisor y se lo dejaron así limpiecito, ¿no? Este, en redes sociales ya la fama de la Facultad está muy pesada, muy, muy pesada, en términos de que se dice que en la cafetería es en donde se vende la droga, que en la cancha es en donde se consume, ¿no? A lo mejor yo leo puras páginas de Facebook que son amarillistas o algo así, pero si eso anda circulando en las redes sociales es porque realmente algo está sonando. Entonces, a mí se me hace que los chavos si sientan cierta inseguridad si salen a las 9 o 9:30 de la noche, pues si con poner luminarias resolvemos, finalmente la seguridad es un asunto de percepción, el asunto de detectar quiénes son los chavos que están en problemas con adicciones; no para señalarlos, sino para que a tiempo se pueda hacer algo con ellos, ¿no? Entonces yo si propondría a este Consejo que se conforme una Comisión, que alumnos y maestros retomemos la propuesta que hace Daniel y veamos qué podemos hacer y para el próximo Consejo les traemos propuestas.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Si, Dr. Lara. ¿O es otro tema?

Dr. Juan José Lara.- Yo estoy de acuerdo también, me parece que es necesario que si suenan muchas cosas, por un lado y por otro, debemos de tener seguridad y creo que tenemos que planteárnoslo ya, la Facultad es muy grande, los acontecimientos que tenemos comienzan a comentarse y es muy sano, ¿sí? Que nosotros mismos hagamos algo al respecto. Sobre la carta, yo no estoy de acuerdo con la denuncia, yo creo que no se trata de una cuestión de denuncia, si hay que hacer énfasis en la seguridad, porque creo que debemos de tenerla y que nosotros mismos debemos de enfocarnos a ella, pero yo no sé si, bueno, muchas veces comentaste e hiciste énfasis en la *cultura de la denuncia*, creo que no es tanto eso, creo que tenemos que sentirnos seguros, poder andar en la Facultad como en nuestra casa, porque es nuestra escuela y es lo más normal, ¿sí? Así que, bueno, apoyaría eso.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Dra. Solís.

Dra. Oliva Solís.- Si, en ese sentido ya algo ha avanzado la Dra. María Elena Meza, ella ha estado trabajando desde el observatorio, sus investigaciones van en esa línea, creo que valdría la pena escucharla, porque también ya se había hecho una propuesta a partir de una serie de consultas de lugares que se percibían como peligrosos, etc. Entonces, creo que ya hay un trabajo y hay que recuperarlo; y bueno yo, no me sumo a la Comisión porque ya no puedo más, pero, por supuesto a nivel de los comentarios y todo eso pues con mucho gusto.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Camelia.

Camelia García Robles.- Eh, bueno, en mi caso también conozco el programa de la Dra. María Elena, de hecho yo participé apoyándola con fotografías, es muy rico, yo creo que vale la pena recuperarlo y también, bueno, en mi caso si me gustaría participar en la Comisión, aunque ya no puedo con las cosas que tengo que hacer, ja, pero creo que es muy, muy interesante y es muy justo para nuestros compañeros, pero sobre todo para crear esta imagen de justicia y de legalidad dentro de la Facultad, sobre todo retomar la carta que presenta Daniel y enriquecerla, porque hay cosas que también se están dejando y analizar lo que es factible y que no lo es y bueno, creo que si es muy necesario crear esta Comisión.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Si, entonces tenemos una Consejera Profesora y una Alumna ya auto-propuestas, es necesario que sea paritario, ahorita Omar y luego Daniel, Manuel y Vanessa.

Mtro. Omar Arcega.- Creo que también había una Comisión de Seguridad, porque me acuerdo que dijeron: los que más saben de seguridad son los que van a ser de la Comisión. Entonces también retomar que han hecho o que propuestas han generado y a partir de ahí pues empezar a trabajar, ¿no? Porque ya hay una Comisión de Seguridad.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Si, Daniel.

Mtro. Daniel Martínez.- Bueno, específicamente en mi caso y en los que nos transportamos en bicicleta, yo particularmente la semana pasada sufrí como un intento de robo, pero traía dos candados, entonces no pudieron abrir el segundo, pero no sé si de manera coordinada con el Consejo Estudiantil o no sé cómo lograr que no vuelvan estos ciclistas a nuestra Facultad, porque yo la tenía amarrada ahí cerca de la cafetería y pues, a veces eso también hace que estén más expuestas, entonces no sé si se pueda llegar a un acuerdo o

un lugar donde se puedan guardar bajo llave, porque así estarían mucho más seguras nuestros medios de transporte. Gracias.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Manuel.

Manuel Alvarado Salazar.- Bueno yo también me encuentro interesado en participar en la Comisión, no formo parte de este Consejo.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Sí formas parte, no tienes voto, pero si formas parte.

Manuel Alvarado Salazar.- Ok, bueno, yo creo que sería incluso necesario ya, también por las mismas denuncias que se han hecho dentro del mismo Consejo Universitario, de hacerlo a nivel Universidad, ya no solo dentro de la Facultad, por las denuncias que se han hecho en intentos de levantones en los alrededores de la escuela, hasta asaltos; en la Facultad de Psicología denunciaron ya hace dos Consejos, entonces creo que si sería interesante proponer igual la creación de una Comisión más amplia, donde hubiera gente de Derecho, tal vez, gente de criminología, o sea ya áreas que creo que pueden aportar cosas muy interesantes; por ejemplo gente de Socioterritoriales, ¿no? Que pueden aportar para la creación de espacios seguros con toda esta cuestión de las luminarias, etc. Entonces dentro de la misma Universidad si es muy interesante que participen, hacia adentro, pero, que se generen también desde ahí propuestas que se puedan utilizar en otros ámbitos. Entonces pues, no sé si estarían dispuestos a abrir la Convocatoria en el próximo Consejo Universitario a gente que esté interesada o ya lo platicamos después.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Vanesa.

Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua.- Nada más comentar, efectivamente a lo que han planteado, yo me sumaría a la Comisión, pero tampoco hay que olvidar el caso que nos ocupa y que nos ha llevado a todo esto, ese caso que es el caso de Daniel y Daniela y todos los demás que se han mencionado, pero principalmente este que es el que inició todo y no dejarlo como que fue el que motivó a llevar a cabo estas acciones, sino que realmente se llegue a, solucionar o aclarar, qué es lo que ha pasado, que pasó, como fue y que no se quede guardado. Fue ese caso el que ayudó a crear la Comisión para reglamentar y bla, bla, bla, entonces si nada más pedir eso, no dejar fuera la solución de esta problemática y bueno, sumarme a esa Comisión de armar lo que se tenga que armar.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Si, gracias. Ahorita ya hay dos y dos. Coral y luego Blanquita.

Lic. Coral Arias Arias.- Nada más eso de la Comisión, ahorita estábamos checando con Shantall y la Dra. Marcela y ya habíamos dado inicio a crear una Comisión, creo que formalmente no se formó aquí en el Consejo, pero de igual forma, ni siquiera me acuerdo quiénes estaban, creo que estaban todos, estaba Mauricio, estaba yo; porque creo que eran varias personas, entonces ya no sé quiénes eran de la Comisión, quienes habían ido pero dejaron de ir, pero el punto es que comenzó con el proyecto de la Dra. María Elena hasta nos estuvo explicando y nos pidió apoyo para realizar el proyecto y quedamos que después de que ella nos presentara su proyecto, porque era esta parte del Diagnóstico de la Facultad, cuando iba a utilizar el software y toda la metodología, aquí dentro de la Facultad, ese iba a ser el primer Diagnóstico, nada más que quedamos que lo iba a presentar en el Consejo y ya no se presentó.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Blanca.

Mtra. Blanca Isela Gómez.- Si, nada más recordarles que aquí se presentó la Estrategia de Seguridad, que vino desde la Rectoría, incluso aquí la discutimos bastante fuerte, no la aprobamos, hasta donde yo me acuerdo no la aprobamos y no se podía llevar a Consejo Universitario, pero finalmente se llevó a Consejo Universitario; el asunto es, ¿ya hay una Estrategia de Seguridad en la Universidad? Y si no es así pues si hay que retomarla, porque si no volvemos a este asunto de: Ay, voy y pido y ya, me van a decir, “ya está”. Y aquí, hasta donde yo recuerdo es que el acuerdo fue que la Mtra. María Elena iba a presentar la propuesta en Consejo, entonces pues hay que retomar ambas, abonando a lo que están solicitando los compañeros. Y a mí me parece que también, no sé si es una cuestión de denuncia, pero sí de legalidad, porque el asunto es que si hay lesiones, pues a lo mejor aquí adentro no lo puedes denunciar directamente con una instancia, pero si tienes que poner la denuncia allá afuera, entonces, ¿qué si se puede aquí adentro y que no? Y como puede ser ese Diagrama de Flujo de a dónde acudimos.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Yo les sugiero esto, esta Comisión que si quieren ya ahorita la formalizamos con el voto de ustedes. Lo de María Elena no era que ella presentara un plan, sino los resultados de su ejercicio sobre las situaciones de inseguridad en la Facultad; en efecto no nos lo presentó, supongo que sí lo acabó y no nos lo presentó. El Rector le encargó a criminología, que fue lo que aquí nos presentó y nos pareció muy inadecuado, aquí, yo tampoco recuerdo si fue una Comisión de Consejo Académico que se eligió aquí formalmente hace un año, que si fue a partir de la agresión que sufrieron Daniel y Daniela, se creó la Comisión, incluso los de Comunicación hicieron una campaña gráfica. La diferencia de nuestra concepción de la

seguridad con los de criminología, es que nosotros hacemos énfasis en los aspectos sociales y en el cuidarnos unos a otros y ellos hacían énfasis en los poblados de tecnología, es decir, que hubiera muchas cámaras y hacían parecer, no sé si consciente o inconscientemente los problemas de inseguridad en los Campus de la Universidad, como si fuera aquí una cueva de delincuencia y afuera la ciudad fuera la paz; cuando en realidad al desconocer los problemas que hay adentro, cualquier persona se siente más segura dentro del campus que en la calle, no es que me satisfaga eso, pero como que eximían a la autoridad Estatal de su responsabilidad de brindar seguridad a todos, entonces eso no era cierto ni aceptable. Lo que propongo es que esta Comisión de Consejo Académico, como saben, el Director tiene que formar parte de todas las Comisiones, sin voto, que reconstruyamos lo que ya se tenía, pero también que reconozcamos las deficiencias; por un lado al caso que hay con Daniel y Daniela, al que aluden en su carta, en específico el de ellos y lo que haya la Comisión de Honor y Justicia no lo sé, no sé qué vaya a resolver, pero incluso ver el problema como lo hacen ellos, de manera más global. Entonces, esa Comisión que hay ahorita de cuatro: Denisse, Manuel, Camelia y Vanessa, nos ayuden y reconstruimos lo que se haya avanzado, le pedimos a María Elena que venga aquí a presentar sus resultados, que nos los comente primero, a ver que tanto sirven y ver que más pensamos, lo de alumbrado es un problema que siempre ha existido, no se va a resolver pero a oscuras si hay más inseguridad y nos lo debe la Dirección de la Universidad desde hace mucho, que haya una iluminación adecuada, en fin. Vemos todo el problema desde infraestructura como de conductas nuestras, que hay que modificar, porque antes no pasaba eso, como también de la cuestión de la relación de la Universidad con el Estado, porque finalmente el Estado es el primero en tener la obligación de dar seguridad y si, también hay que ver la denuncia, si quieren ya lo vemos en la Comisión, pero no existe Daniel, un reglamento de Facultades, podría existir, no sé, dice “el reglamento propio de la Facultad”, no hay ningún reglamento de la Facultad ni el Consejo Académico tiene facultad para crearlo. Pensar algo o adaptar tu propuesta a la normatividad o solicitar a la Rectoría una reforma de la norma cuando lo veamos indispensable, que se yo, ¿no? ¿Les parece bien que sometamos a aprobación esa Comisión y les encomendamos esas tareas? Son Denisse, Manuel, Camelia y Vanessa. Y revisamos si ya había una nombrada pues queda destituida. La Comisión que invite a Daniel y a Daniela, que aporten, vaya yo les agradezco que vayan invitando a los que estimen que puedan ayudar y que retomen la solicitud que hacen ellos. Si Juan.

Dr. Juan José Lara.- Yo tengo un comentario respecto al caso de Daniel y Daniela, en este lapso nos llamaron, ¿sí? Nos llamaron a la Comisión Instructora, bueno a los representantes profesores, nos convocaron antes de salir de vacaciones por lo siguiente: el caso ya llamó la atención en toda la Universidad, al parecer hay reiteración, ya formalmente de uno de los muchachos en actitudes de tipo violento, entonces si hay una demanda de resolver. Hay interés de participar en ello y la Comisión de Honor y Justicia resulta que nos regresa el caso, para que nosotros volvamos a hacer el documento y el acuerdo que teníamos para hacerlo tipo denuncia, tipo jurídico; el acuerdo que teníamos era una hojita, en donde no se comentaba cuál era el caso simplemente se citaba y cuál era la resolución, entonces el documento que ahora se realiza es lo mismo pero son cuatro páginas sino mal recuerdo, porque relata los hechos, los documentos que se mencionan, las reuniones que tuvimos y el acuerdo al que se llega; obviamente ya al regreso de las vacaciones convocaron también a los estudiantes para que lo revisaran, ellas incluso le dieron una manita de gato al documento, ya está firmado y ya regresó a la Comisión de Honor y Justicia.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- ¿Y ya regresó el decano de Derecho?

Dr. Juan José Lara.- Si ya, sí, sí. Esperemos que ahora si vaya a Honor y Justicia, es decir, a una instancia resolutive.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- La vez pasada se informó, pero bueno, ya ven que el procedimiento es la Instructora la convoca el Rector, el responsable de la Instructora es el abogado general y el decano de la Facultad de Derecho. O sea, lo que decía la Secretaría de Consejo Universitario, es que la Instructora no le había mandado su resolución con la formalidad que se espera de unos abogados, entonces la regresaron pero se tardaron un año en eso, se llevaron mes y medio en darle esa formalidad y recabar las firmas otra vez de la Instructora, yo creo que ya el documento de la Instructora ya satisfizo a la Secretaría de Consejo Universitario, para convocar a la de Honor y que ella envíe su propuesta al Universitario que es el que aprueba, que ni se mete tanto pero si, es correcto. Manuel en Consejo Universitario dijo: Yo ya le había dicho al Secretario Académico como al Rector que no era posible que se tardaran un año en un procedimiento y yo les mandé, como Director, mande al Rector y al Abogado, pues que algunos de los implicados habían tenido conductas reincidentes, de acuerdo incluso a lo que yo vi y a lo que reportaba su Coordinador del Programa, el Dr. Duering; que por favor ya que se habían tardado tanto pues que lo acumularan, porque es decir: En lo que tú ya resolviste este, ya volvió a tener una conducta inadecuada, para que la pena o la sanción sea de

acuerdo a las malas conductas. Nosotros no somos de la de Honor y Justicia, los Consejeros de aquí, de todos modos tiene que llegar por escrito a los Consejeros Universitarios y pues a nosotros, que somos parte de las Sesiones de Consejo Universitario. ¿Votamos por la Comisión? Votos a favor de esos cuatro compañeros, votos en contra, abstenciones; bueno, entonces quedan electos y, ¿otro asunto general?

Dr. Juan José Lara.- Este, la Dirección de Vinculación Social tiene un programa, que está ejecutando ahorita a través de Servicio Social, entonces es así como nos llega a nosotros, se llama “Aprendiendo a Jugar”, es un programa en el cual se realizan, se construyen juguetes, con materiales de manualidades: papel, pegamento, materiales reciclables, entonces ahorita estamos en el momento de la campaña de Recolección, que se cierra el 29 de este mes. Si ustedes tienen algo que quieran donar para esto, los vamos a recibir en Servicio Social de la Facultad. De lo que trata el programa es de hacer campaña en escuelas, en comunidades, con niños, para hacer materiales, para construir juguetes y utilizar ese material que se done de distintas Facultades para ello. Es un muy buen proyecto.

Varios.- ¿Qué tipo de materiales?

Dr. Juan José Lara.- De lo que sea, es decir, que pueda ser reutilizable, legos que ya no utilicen, madera, crayolas, plastilina, lo que sea.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Si, a ver si lo pueden divulgar, también en la página para que sepamos, gracias Juan José. ¿Alguien más? Espero que no, ¡Ay, Oli!

Dra. Oliva Solís.- Es que no sé si es de aquí pero lo voy a plantear y ya ustedes me dirán; en la mañana estaba revisando un trabajo de Memorias de Prácticas Profesionales, precisamente, y hubo algo que me llamó la atención y esa es la pregunta que quisiera hacer, la persona que realiza sus Prácticas Profesionales lo hace dentro del Semanario Tribuna y dice que el Semanario Tribuna forma parte de los medios universitarios que dependen de la Dirección de Comunicación Social, el nombre que tenga, a mí eso me saltó mucho porque hasta donde yo sé el Semanario Tribuna forma parte de la Facultad de Ciencias Políticas y depende de la Facultad de Ciencias Políticas, no forma parte de los medios universitarios y consulte en la página de la Universidad, en la que dice que forma parte y efectivamente aparece ahí el periódico Tribuna como parte de los Órganos Universitarios, frente a eso yo quisiera ver, porque en términos del organigrama, eso es importante, ¿en dónde estas inscrito? ¿De quién dependes? Porque entonces Víctor estaría dependiendo de Efraín y no del Director. Ya es la segunda vez, la primera le dije que no era así, pero creo que es importante porque si no es así, entonces para hacer un extrañamiento o algo, pero si no forma parte de esa dependencia si hay que pedir que lo saquen y que los pongan donde corresponden, porque si puede crear algunas... O sea, en términos administrativos de entrada, ¿no? ¿De dónde vienen los recursos?

Mtro. Luis Alberto Fernández.- De la Facultad.

Dra. Oliva Solís.- De la Facultad, entonces viene de Rectoría, así de simple.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Digo, de ahí fue donde se creó pero está en el presupuesto de la Facultad, yo no lo había visto pero, ¿es un medio universitario? Pues claro que es un medio universitario por definición, pero depende, administrativamente, directamente de la Facultad de Ciencias Políticas, hay que aclararlo, no habría tanto problema si es Efraín, porque es maestro de aquí, pero no queremos que este en Rectoría.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- Creo que es por una confusión, digo en realidad no he leído lo que dice en la página, pero una cosa es el Sistema de Comunicación de la Universidad, que ahí está TV UAQ, Televisión Cultural, Radio, Prensa y Tribuna; como parte del Sistema de Comunicación.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- No administrativamente.

Mtra. Denise Contreras Ortiz.- No, pero si como parte del sistema. Por ejemplo; Prensa que está dentro del Sistema de la Oficina de Comunicación, depende del Abogado General, no sé porque, pero bueno, así está; Radio está en la Dirección de Medios, pero Prensa no; sin embargo todos forman parte del Sistema de Comunicación.

Dra. Oliva Solís.- Pero ahí no decía Sistema, ese es el problema.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Víctor, tú quieres aclarar algo y está bien que no me hagas caso pero *risas*.

Mtro. Víctor López Jaramillo.- Ya sé a qué Memorias de Prácticas se refiere e hice la misma observación a la alumna; porque la semana pasada nos envió el texto y bueno, en este caso Tribuna depende de la Facultad de Ciencias Políticas, el propio periódico lo dice; tiene años esta confusión desde que hicieron un cartel de *Medios Universitarios*, que de hecho no se publicó en Tribuna porque nos ponían a la Secretaría Particular entonces; que entonces era Radio UAQ, TV UAQ, Tribuna y Prensa, de hecho en Tribuna no publicamos el anuncio porque dijimos “no somos de...ni mucho menos de Secretaría Particular”, siempre nos hemos manejado como de la Facultad, pero si está situación de que en teoría hay este ente que se llama Sistema de Medios Universitarios, que también debería de incluir a las revistas que se publican. Pero lo que dice Denisse

es muy cierto, Prensa UAQ no depende de la Dirección de Medios, y es algo que está muy confuso también. Pero bueno ahí ya en el organigrama, de la Facultad, Dirección de Tribuna depende del Consejo Editor y está a la par de la Dirección, pero bueno es una confusión que se tiene y es con todos los medios. Pero de entrada Tribuna es de la Facultad y depende de la Facultad.

Dra. Oliva Solís.- Entonces ahí la solicitud sería que pidan que arreglen todo esto, lo digo porque las páginas universitarias se convierten en fuentes para los trabajos de investigación y los estudiantes no entienden de esto, porque no tendrían porque, ¿no? Aunque si estuvieran en Periodismo de Investigación a lo mejor por ahí podría ir la línea, ¿no? pero si es muy importante porque si no se reproducen estos errores, entonces si hay que pedirle a quien este encargado de las páginas de la Universidad, pues que ponga con mucha claridad quién depende de quién y a dónde están adscritos, que en total sean un sistema que administrativamente funcionen de maneras diferenciadas y entonces si no queremos que siga sin esa claridad.

Mtro. Víctor López Jaramillo.- Si, de hecho cuando yo cheque la página no aparecía Tribuna en la parte de abajo con los demás medios. Pero ya no he vuelto a checar, pero de hecho Tribuna está en la página de la Facultad.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- Sería recomendable que checaran mejor esa página y hacemos la aclaración. Pero sí que bueno que nos dices, no vayan a creérselas. Pues muchas gracias, felicidades a las compañeras que son mamás, que solo es Oli de las que veo aquí.

Varios.- Y Marcela.

Mtro. Luis Alberto Fernández.- ¡Ah! Y la Doctora Marcela, Pamela, bueno que se la pasen mejor de lo habitual y hasta la próxima. Gracias.

Se da por terminada la Sesión a las 13:57